

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente N° 10.936/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 146/97 de fecha 12 de Mayo de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó el dictado del Curso "PageMaker", a cargo de la D.C.V. Patricia SCHEMBARI, el que se llevará a cabo durante los días 5 al 16 de Mayo de 1997, con una duración de VEINTE (20) horas cátedra;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

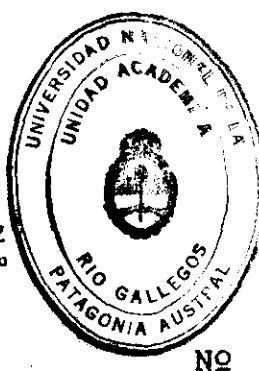
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. - RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 146/97 de fecha 12 de Mayo de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, autorizó el dictado del Curso "PageMaker", a cargo de la D.C.V. Patricia SCHEMBARI, el que se llevará a cabo durante los días 5 al 16 de Mayo de 1997, con una duración de VEINTE (20) horas cátedra.-

ARTICULO 2º. - TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

J. Rodriguez
AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G - UNPA



H. Billoni
H. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

143